

Dpto. Adquisiciones
MARR/GAGV/jam

SANTA CRUZ, Junio 01 del 2015.-

VISTOS

Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO :

Que, por la necesidad del Municipio de comprar insumos de publicidad para el Programa Quiero Mi Barrio, y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, se efectuará un trato directo con el Señor Marco Antonio López Muñoz, por tratarse de adquisición menor a 10 U.T.M..-

DECRETO

1.- **AUTORIZASE**, a realizar un trato directo con la empresa **MARCO ANTONIO LÓPEZ MUÑOZ, Rut N° 9.516.032-8, por un monto de \$ 192.605 + Iva**, por lo señalado en el considerando.-

2.- **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO A. GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

c.c.

- * Adquisiciones (1)
- * Adm. y Finanzas (1)
- * Transparencia (1)
- * Archivo (1)